



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2024-MPSCH

Santiago de Chuco, 07 de Febrero de 2024.

Vistos: El Expediente N° 056 de fecha 05 de enero de 2024, y el Informe N° 037-2024-MPSCH-G.DS, de la Gerencia de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del Caserío de Suruvara, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante Informe N°037-2024-MPSCH-G.DS de fecha 31 de enero de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente N° 056-2024, para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Suruvara, Distrito de Santiago de Chuco, elegida el 24 de Diciembre de 2023, según acta adjuntada al expediente del Visto;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del Comité del Vaso de Leche del Caserío de SURUVARA, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	DEYSI ELIZABETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	76948420
SECRETARIA	SANTOS HERMINIA ALFARO REYNA	71643753
TESORERA	JUSTINA ELIZABETH AVILA LUJAN	71141070
VOCAL 1	ANTONIA MARCELINA CHAVEZ VASQUEZ	44821937
VOCAL 2	BETHY SONIA CHAVEZ AGUILAR	74151995



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2024-MPSCB
Pág. 2 de 2.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la Sub Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Suruvara, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO. - El período de vigencia de la mencionada Junta Directiva y su funcionamiento se registrará de acuerdo a sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE

